



Diez y seis de Mayo de 1763.

SELLO QVARTO, VEINTE
MIL MARAVEDIS, AÑOS DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.

segun lo executan los Fieles Executores; Tanto de empezar a
confexa sobre este arumpto de orden de la Ciudad entrio en esta
Sala, Pedro Martinez Portero de ella, y certifico haverla hecho
Generalmente a todos los Cavalleros Capitulares: En fuerza de lo
qual se hizo presente el Acuerdo celebrado en veinte y seis de
el corriente, y tambien el borrador de esta representacion, deus
por contentos se entere el Ayuntamiento; Tanto de punziar
la Conferencia con una Proposicion que ha sido por escrito el
Señor D. Juan de Seda y Fernando Procurador Personero de el
Publico la qual es como sigue.

Aguila Proposicion

En la Ciudad haciendo oydo el contenido de esta Consulta, y
proposicion con lo que ensu razon expusieron los Diputados
de el Comun que han concurrido a este Cavildo = Acordo se
represente a otro R. Consejo de Castilla la duca rubricada en
los terminos y rasos las peticiones y razones que se expresan
en esta Consulta, acompañando a ella Copia del R. Privilegio